

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

ORDENANZA N° 8232/98.-

V I S T O:

El Expediente N° SGC 3163-S-98, por el cual la firma SALEM S.A. ofrece en donación los vehículos FURGÓN KOMBI VW modelo 84 dominio V020385 y FORD FALCON 75 dominio C684368; y

CONSIDERANDO:

Que los mismos fueron cedidos en parte de pago por la compra de unidades nuevas mediante Licitación Pública N° 08/96, y no retiradas por la firma.-

Que según nota de fojas 3 de la Secretaría de Servicios Públicos, se sugiere aceptar la donación para utilizarse para reparación de autopartes y accesorios de utilidades en funcionamiento, dado que se encuentra fuera de servicio.-

Que la Comisión Interna de Hacienda, Presupuesto y Cuentas; emitió su Despacho N° 117/98 dictaminando aprobar el proyecto de ordenanza que luce a fojas 5; el cual fue aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria N° 23/98; celebrada por el Cuerpo el 07 de agosto del corriente año.-

Por ello y en virtud a lo establecido en el Artículo 67º, inciso 1) de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
Sanciona la siguiente
ORDENANZA**

ARTICULO 1º): ACEPTASE la donación efectuada por la Empresa -----SALEM S.A. de dos (2) rodados: FURGON KOMBI marca VW, modelo 84, dominio V020385 y un automóvil marca FORD FALCON, modelo 75, dominio C684368.-

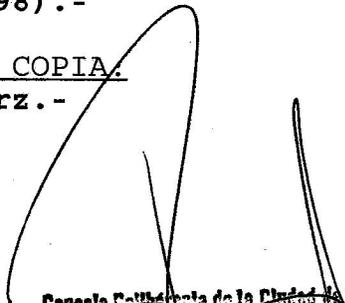
ARTICULO 2º): TOME conocimiento la Dirección de Administra- -----ción Patrimonial a los fines de su alta al Patrimonio Municipal.-

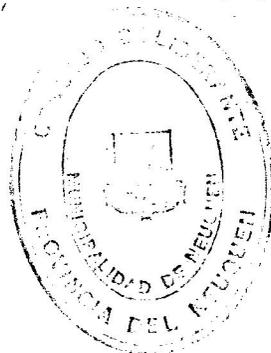
ARTICULO 3º): COMUNIQUESE AL ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN; A LOS SIETE (07) DIAS DEL MES DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO. (Expediente N° SGC 3163-S-98).-

ES COPIA.
scrz.-

FDO: REINA
GAITAN.-


Cancillería del Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
CONCEJO DELIBERANTE



Ordenanza Municipal No 8232/98
Promulgada Tácitamente Art. 76º
CARTA ORGANICA MUNICIPAL
Expte. No SGC-3163-S-98.